

#PROTAGONISTAS

PARIDAD • PODER • JUVENTUDES

BOLETÍN INFORMATIVO N°1

Organizaciones de mujeres celebran cumplimiento de la paridad en listas de candidaturas presentadas para comicios nacionales

La Paz, 21 de julio de 2019 (CM).- Este 19 de julio, las nueve organizaciones políticas en carrera electoral presentaron un total de 2.668 candidaturas, de las cuales 1.327 corresponden a mujeres (49,7%) y 1.341 a hombres (50,3%), lo cual refiere que, en términos generales, se alcanzó la paridad, pero con una ligera desventaja para las mujeres en el total de cargos (ver infografías).

Según los datos a los que tuvo acceso **#Protagonistas. Paridad-Poder-Juventudes**, campaña impulsada por la Coordinadora de la Mujer e IDEA Internacional, con el apoyo de la Embajada de Suecia, un total de 1.346 candidaturas se presentaron para cargos titulares, de ellas, 684 (50,8) son mujeres y 662 (49,2) hombres.

Con relación a los cargos de suplencia, se alcanzó un total de 1.322, siendo 643 (48,6%) para mujeres y 679 (51,4%) para hombres. Como se puede advertir, la relación entre titulares y suplentes es inversamente proporcional de acuerdo a

la condición de titularidad; superior en el caso de las mujeres para cargos titulares, lo cual es notable, y ligeramente mayor en el caso de los hombres para los cargos de suplencia.

De acuerdo con Mónica Novillo, directora ejecutiva de la Coordinadora de la Mujer, las organizaciones de mujeres afiliadas a esta red celebran que en este proceso electoral hubo un apego al reglamento del Tribunal Supremo Electoral y a los criterios de paridad y alternancia establecidos en la normativa boliviana. “En algunos partidos políticos se han identificado ligeras variaciones con relación a la paridad, que tiene que ver con la ubicación de las candidaturas de mujeres y hombres en las listas. Sin embargo, hubo un cumplimiento de estricto apego a la normativa electoral”.

El artículo 11, inciso a, de la Ley N° 026 de Régimen Electoral establece que “Las listas de candidatas y candidatos a Senadoras y Senadores, Diputadas y Diputados, Asambleístas Departamentales y Regionales, Concejalas y Concejales Mu-



Mujeres organizadas de La Paz, en vigilia por la paridad, en puertas del Tribunal Supremo Electoral.

nicipales, y otras autoridades electivas, titulares y suplentes, respetarán la paridad y alternancia de género entre mujeres y hombres, de tal manera que exista una candidata titular mujer y, a continuación, un candidato titular hombre; un candidato suplente hombre y, a continuación, una candidata suplente mujer, de manera sucesiva”.

Del total de organizaciones políticas habilitadas para este proceso electoral, el MAS-IPSP es el que más candidaturas registró, haciendo un total de 352 postulantes; le sigue Comunidad Ciudadana con 350 registros y Bolivia dice No con 330. Tomando en cuenta estas candidaturas agregadas, tanto en cargos de titularidad y suplencia, solamente PAN-BOL y el PDC alcanzaron la paridad a cabalidad, pues inscribieron 50% de mujeres y 50% de hombres en sus listas.

En términos generales, en los cargos de titularidad, todas las organizaciones políticas lograron la paridad con excepción del MNR, que registró 49,6% de candidaturas femeninas; mientras, el MAS – IPSP registró a más mujeres, con 51,4%.

En cuanto a candidaturas para suplentes, se advierte una preminencia masculina, con un porcentaje general del 51,4%. Los frentes Bolivia dice No y UCS tiene más candidatos hombres en cargos de suplencia, con el 51,8% en los dos casos.

Tal como dispone el calendario electoral establecido por el TSE, este 19 de julio venció el plazo para la presentación de listas de las nueve organizaciones políticas habilitadas para los comicios del 20 de octubre: Partido de Acción Nacional Boliviano (PAN-BOL), Partido Demócrata Cristiano (PDC), Comunidad Ciudadana (CC), Movimiento Tercer Sistema (MTS), Movimiento al Socialismo – Instrumento Político por la Soberanía de los Pueblos (MAS-IPS), Bolivia dice No (21F), Unidad Cívica Solidaridad (UCS), Frente Para la Victoria (FPV) y Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR).

Los cargos que se elegirán en las Elecciones Generales son los siguientes: una o un Presidente; una o un Vicepresidente; 36 senadurías, de las cuales 18 deben corresponder a mujeres; 63 diputaciones uninominales, de las que 33 deben ser para mujeres; 60 diputaciones plurinominales, de las que 32 deben ser para mujeres; y 7 diputaciones indígenas o especiales, de las que 4 deben estar ocupadas por mujeres. Además, de un total de 9 representantes supranacionales 5 deberán ser mujeres.

Para Novillo, “este es un paso fundamental, pues significa que las organizaciones políticas están remirando internamente la necesidad de incorporar mujeres en los procesos previos para contar con candidaturas listas, aunque tenemos entendido que algunas han improvisado para presentar todas sus candidaturas”.

En resguardo del cumplimiento de la paridad y alternancia, el 19 de julio, organizaciones afiliadas a la Coordinadora de la Mujer realizaron una vigilia en todo el país, en puertas de los Tribunales Electorales. Se trata de principios por los que el movimiento de mujeres de Bolivia luchó durante varias décadas y que ahora posicionan al país en segundo lugar – después de Ruanda– a nivel mundial en representación parlamentaria de mujeres en instancias legislativas.

El proceso electoral apenas comienza, de modo que a las integrantes de las más de 500 organizaciones de mujeres que trabajaron en alianza con la Coordinadora de la Mujer en la construcción de la Agenda Política desde las Mujeres, en todo el país, se mantienen en alerta para que no se de un paso atrás en las conquistas alcanzadas.

“Este es el inicio –afirma Novillo– de una fase de seguimiento a la sustitución de candidaturas para que no se alteren los porcentajes (en caso de inhabilitaciones) y que las mujeres permanezcan en franjas de seguridad de las listas. A futuro, seguiremos en alerta y estaremos atentas también a las posibles situaciones de acoso y violencia política que pudieran ocurrir hacia las candidatas. De hecho, advertimos que algunas mujeres candidatas están sufriendo ataques en redes sociales”.

Cabe mencionar que la Ley N° 243 contra el Acoso y Violencia Política hacia las Mujeres y la Ley N° 1096 de Organizaciones Políticas protegen también los derechos de las mujeres candidatas. Esta última obliga a las organizaciones políticas a tramitar y, en su caso, sancionar los casos de acoso y violencia política conocidos o denunciados en ellas, pues no hacerlo constituye una infracción grave (Art. 99).

Desde que fue lanzada, este 18 de julio, la campaña **#Protagonistas** sigue de cerca todo el proceso electoral que vive Bolivia, con particular énfasis en el cumplimiento de los derechos políticos de las mujeres y la inclusión de las juventudes bolivianas en espacios de decisión. A propósito de estas últimas, en los próximos días se emitirá un informe sobre el grado de inclusión que tuvieron en las listas de candidaturas.

Elecciones Generales 2019
Candidaturas globales registradas por organización política y sexo

Sigla Organización Política	Hombres		Mujeres		Total
	Valor	%	Valor	%	
21 F	166	50,3%	164	49,7%	330
C.C	176	50,3%	174	49,7%	350
FPV	159	50,3%	157	49,7%	316
MAS - IPSP	177	50,3%	175	49,7%	352
MNR	113	50,4%	111	49,6%	224
MTS	155	50,3%	153	49,7%	308
PAN - BOL	150	50,0%	150	50,0%	300
PDC	133	50,0%	133	50,0%	266
UCS	112	50,5%	110	49,5%	222
Total	1341	50,3%	1327	49,7%	2668



En total se registraron
1327
mujeres candidatas

Elecciones Generales 2019
Candidaturas titulares registradas por organización política y sexo

Sigla Organización Política	Hombres		Mujeres		Total
	Valor	%	Valor	%	
21 F	81	48,8%	85	51,2%	166
C.C	86	48,9%	90	51,1%	176
FPV	79	49,7%	80	50,3%	159
MAS - IPSP	86	48,6%	91	51,4%	177
MNR	57	50,4%	56	49,6%	113
MTS	78	49,7%	79	50,3%	157
PAN - BOL	74	48,7%	78	51,3%	152
PDC	66	49,3%	68	50,7%	134
UCS	55	49,1%	57	50,9%	112
Total	662	49,2%	684	50,8%	1346



En total se registraron
684
candidatas titulares

Elecciones Generales 2019
Candidaturas suplentes registradas por organización política y sexo



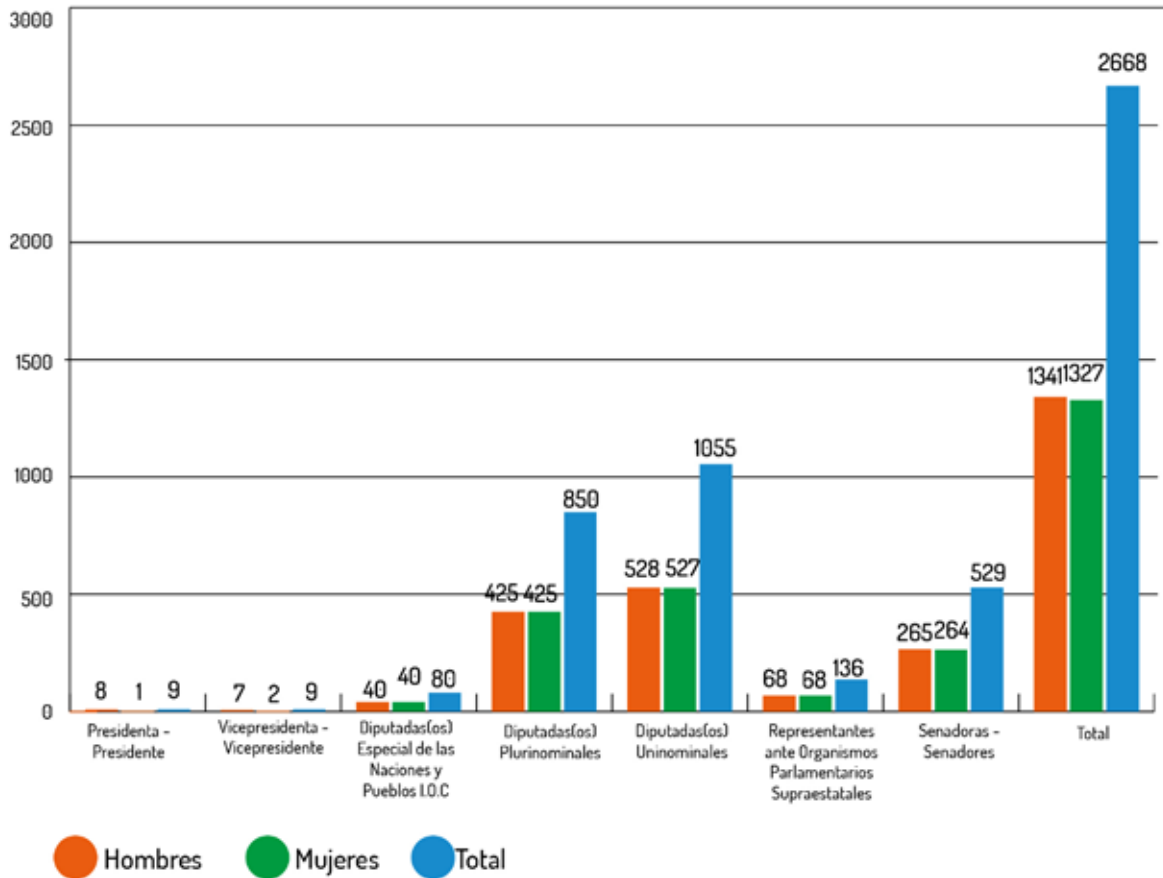
Se registraron
643
candidatas
suplentes

Sigla Organización Política	Hombres		Mujeres		Total
	Valor	%	Valor	%	
21 F	85	51,8%	79	48,2%	164
C.C	90	51,7%	84	48,3%	174
FPV	80	51,0%	77	49,0%	157
MAS - IPSP	91	52,0%	84	48,0%	175
MNR	56	50,5%	55	49,5%	111
MTS	77	51,0%	74	49,0%	151
PAN - BOL	76	51,4%	72	48,6%	148
PDC	67	50,8%	65	49,2%	132
UCS	57	51,8%	53	48,2%	110
Total	679	51,4%	643	48,6%	1322



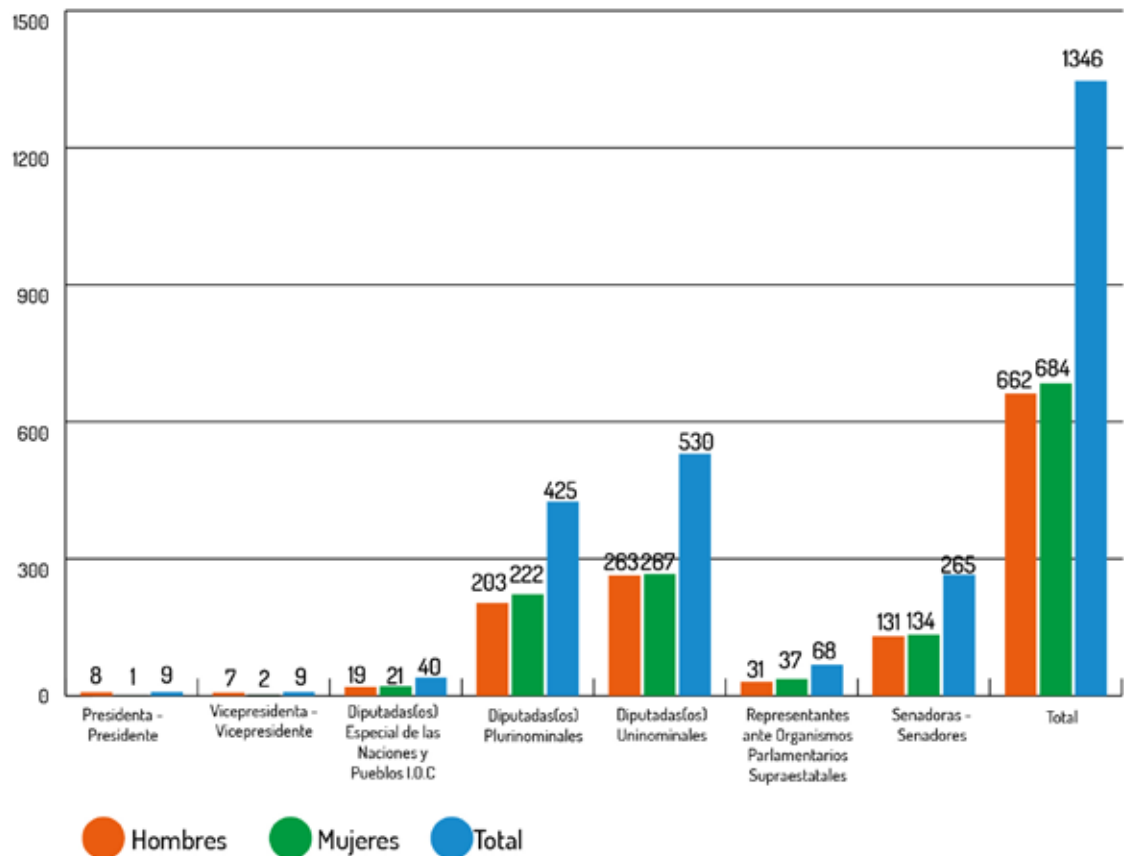
Elecciones Generales 2019

Registro global de candidaturas por tipo de cargo y sexo

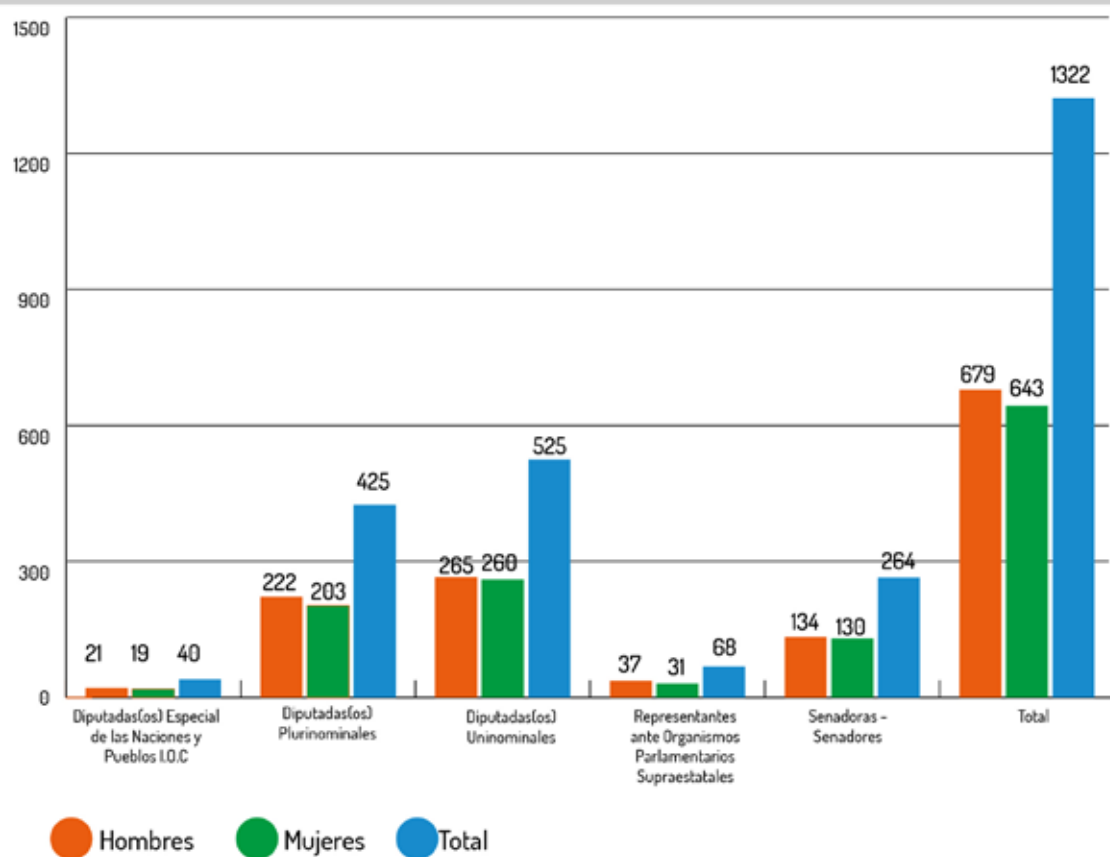


Elecciones Generales 2019

Registro de candidaturas titulares por tipo de cargo y sexo

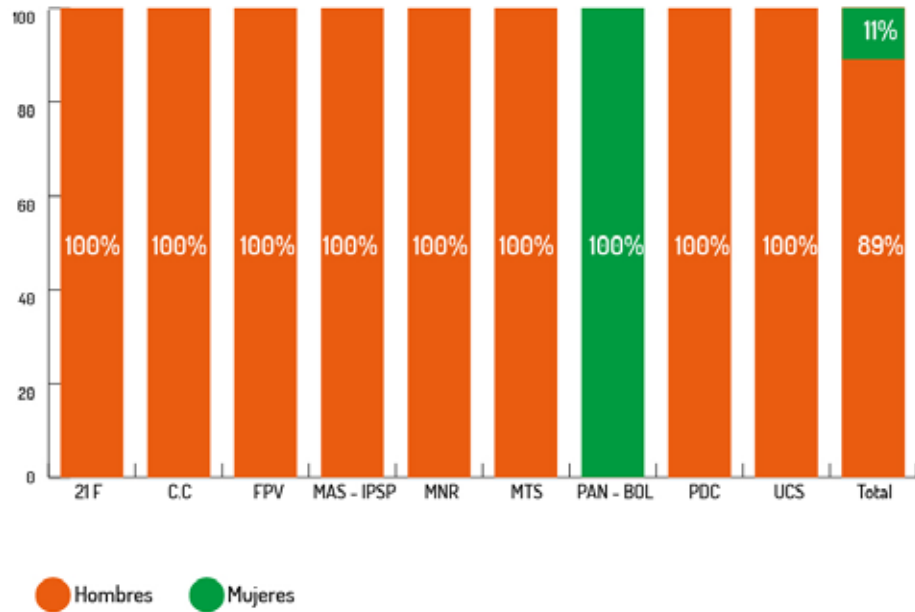


Elecciones Generales 2019
 Registro de candidaturas suplentes por tipo de cargo y sexo

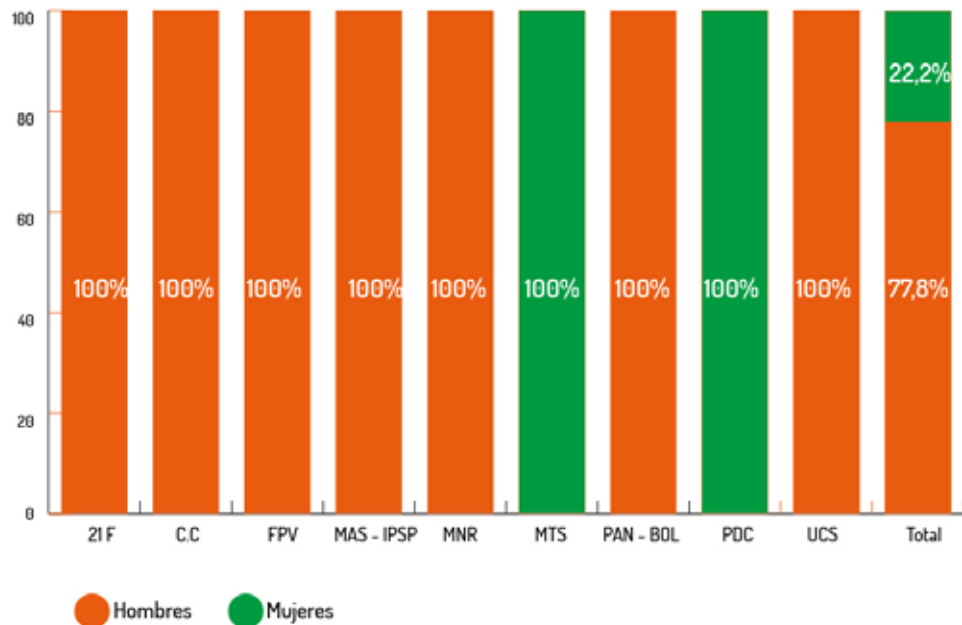


Mónica Novillo y María Ángela Sotelo, de la Coordinadora de la Mujer, y Gloria Choque, del CIOEC, revisan las listas en el TSE.

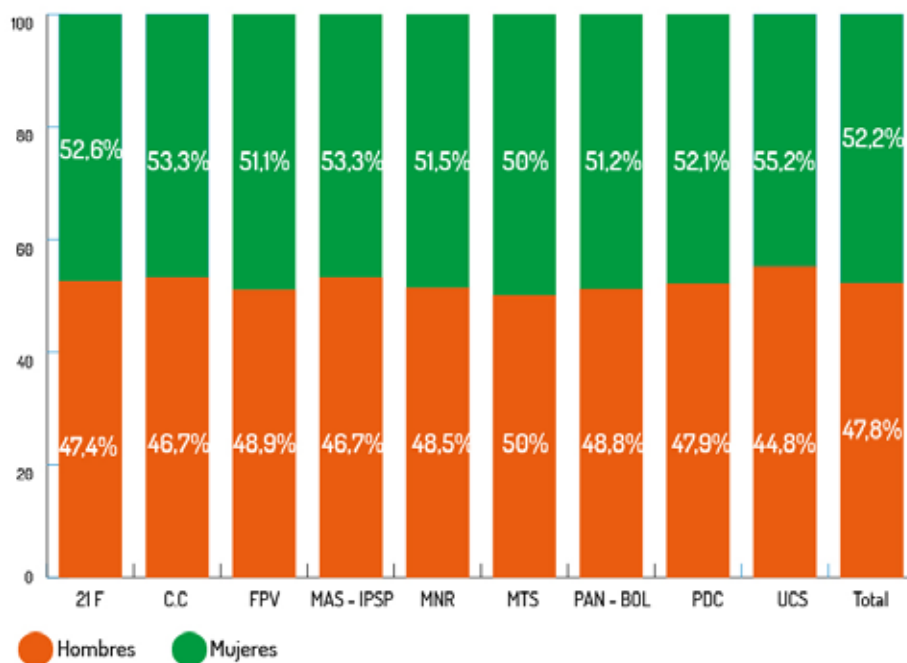
Candidaturas a Presidenta - Presidente por organización política, en porcentajes



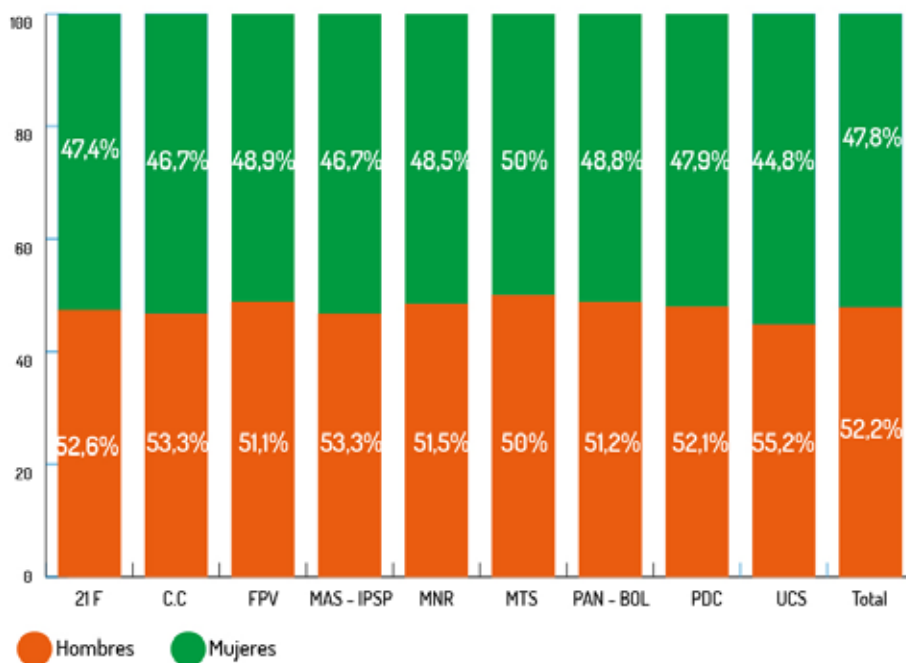
Elecciones Generales 2019 Candidaturas a Vicepresidenta - Vicepresidente por organización política, en porcentajes



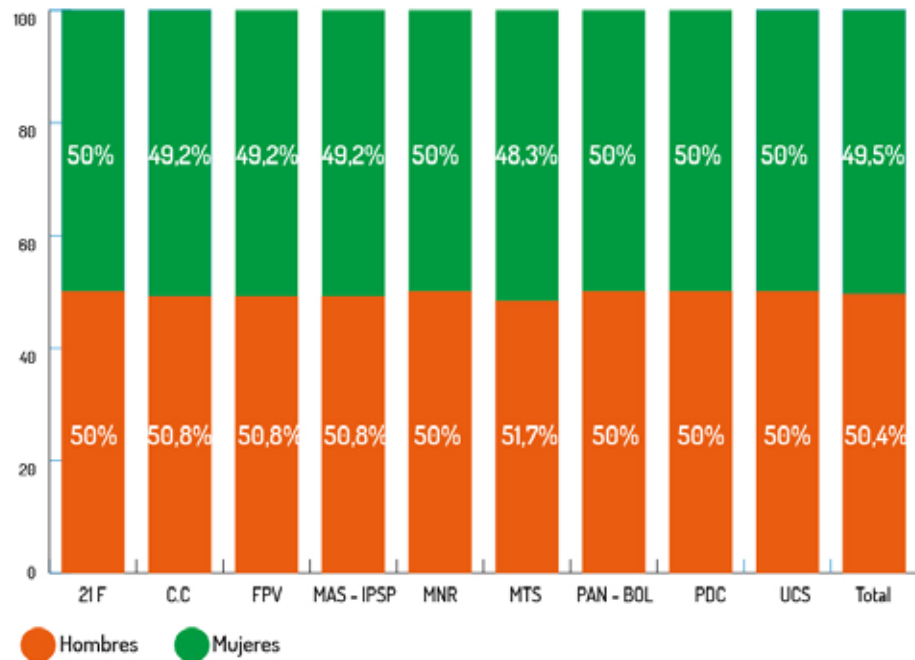
Elecciones Generales 2019
**Candidaturas titulares para Diputaciones Plurinominales por
organización política, en porcentajes**



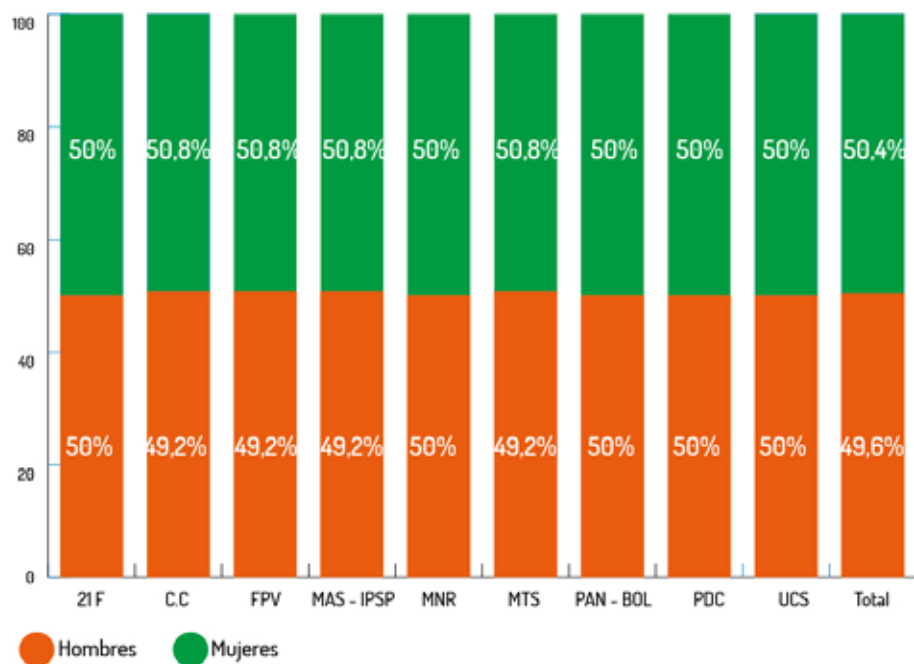
Elecciones Generales 2019
**Candidaturas suplentes para Diputaciones Plurinominales
por organización política, en porcentajes**



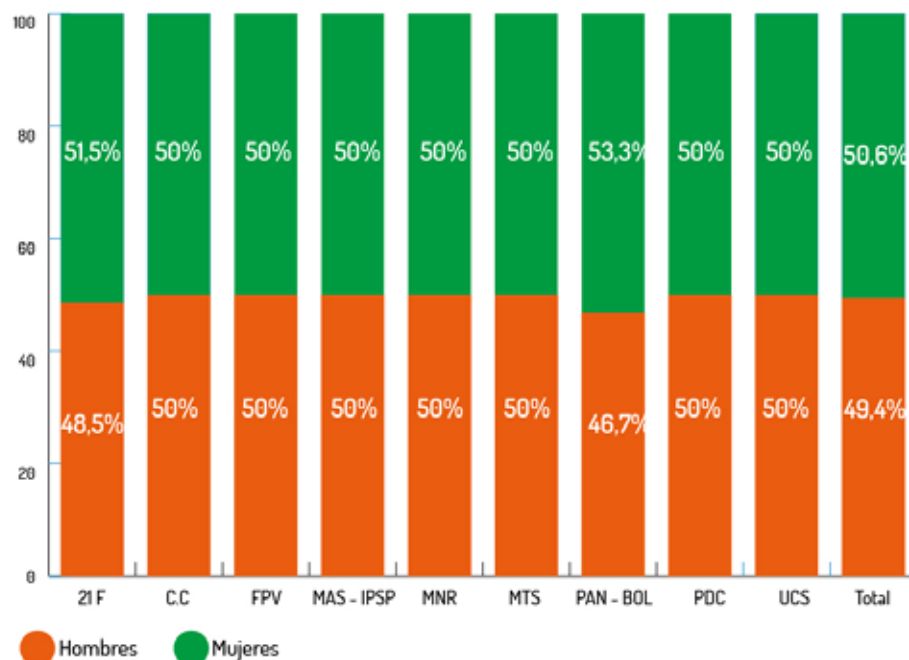
Elecciones Generales 2019
**Candidaturas suplentes a Diputaciones Uninominales por
organización política, en porcentajes**



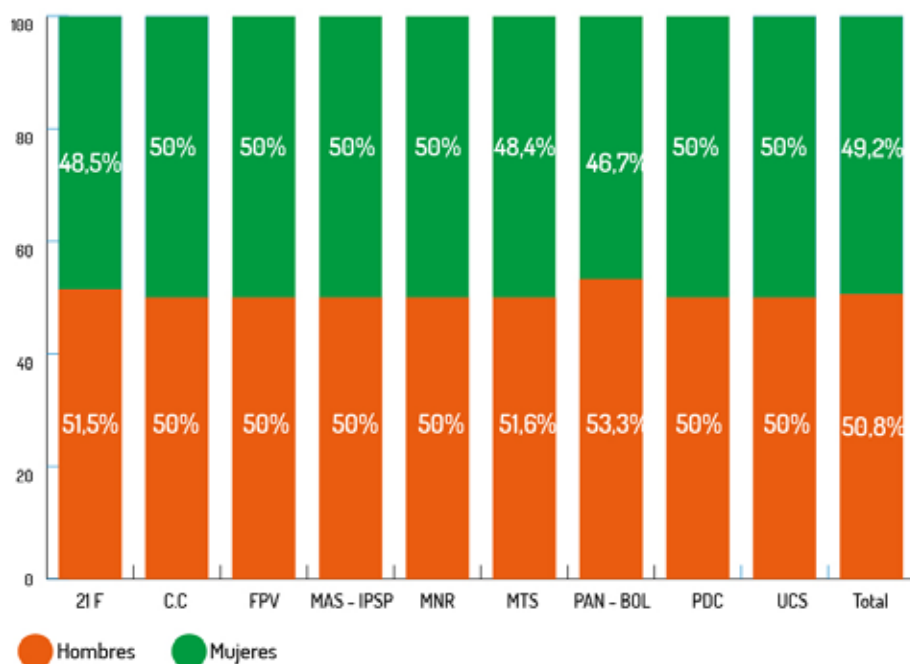
Elecciones Generales 2019
**Candidaturas titulares a Diputaciones Uninominales por
organización política, en porcentajes**



Elecciones Generales 2019
Candidaturas titulares a Senadoras - Senadores
 por organización política, en porcentajes

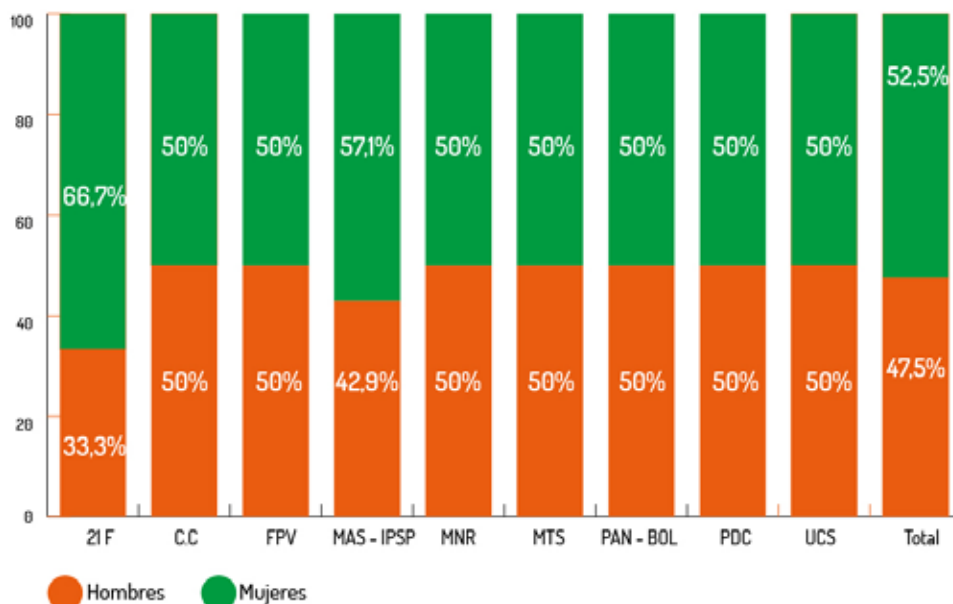


Elecciones Generales 2019
Candidaturas suplentes a Senadoras - Senadores
 por organización política, en porcentajes



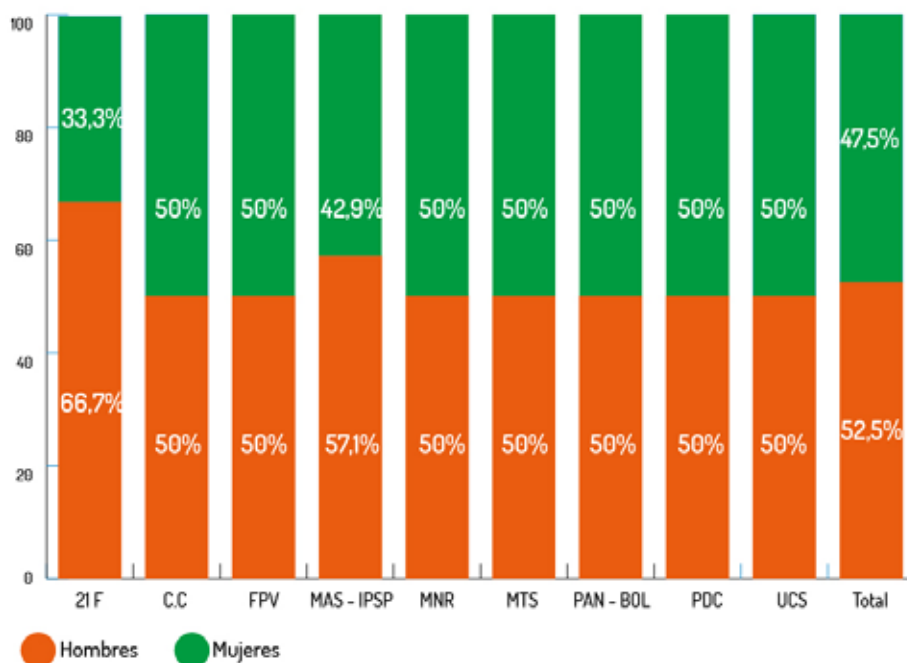
Elecciones Generales 2019

Candidaturas titulares a Diputaciones Especiales de las NyPIOC por organización política, en porcentajes



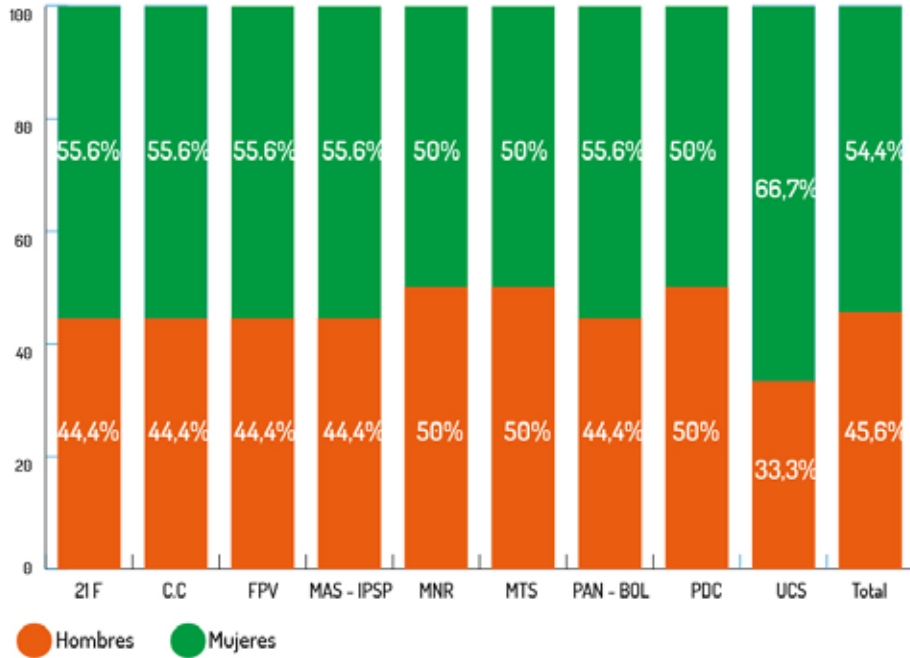
Elecciones Generales 2019

Candidaturas suplentes a Diputaciones Especiales de las NyPIOC por organización política, en porcentajes



Elecciones Generales 2019

Candidaturas titulares a representantes ante Organismos Parlamentarios
Supraestatales por organización política, en porcentajes



Elecciones Generales 2019

Candidaturas suplentes a representantes ante Organismos Parlamentarios
Supraestatales por organización política, en porcentajes

